

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2021.

CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

ASOC ALIAD-ULTREIA

CIF: G27021120

CL MILAGROSA, 99-101 99
27003 LUGO

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ASOCIACIÓN ALIAD ULTREIA
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		35.327,28 €	38.517,59 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible		- €	- €
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	35.327,28 €	38.517,59 €
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		- €	- €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		- €	- €
474	VII. Activos por Impuesto diferido		- €	- €
	B) ACTIVO CORRIENTE		164.078,23 €	221.361,53 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		- €	- €
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	3.906,90 €	13.244,41 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 - 14	91.436,52 €	153.276,25 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		- €	- €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		766,00 €	409,00 €
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo	9	979,77 €	943,81 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	66.989,04 €	53.488,06 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		199.405,51 €	259.879,12 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) PATRIMONIO NETO		106.691,75 €	104.399,45 €
	A-1) Fondos propios	11	96.459,65 €	91.892,03 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		2.620,04 €	2.620,04 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		2.620,04 €	2.620,04 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)		- €	- €
11	II. Reservas		83.351,55 €	81.648,71 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		5.920,44 €	5.920,44 €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	4.567,62 €	1.702,84 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		10.232,10 €	12.507,42 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
14	I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
1605,17	II. Deudas a largo plazo	10	- €	- €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a lp		- €	- €
181	IV. Pasivos por impuesto diferido		- €	- €
	V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
	C) PASIVO CORRIENTE		92.713,76 €	155.479,67 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	10	74.882,15 €	125.494,82 €
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito.		- €	1.048,67 €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		74.882,15 €	124.446,15 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.		- €	- €
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a cp		- €	- €
400,401,403,404,405,(406)	IV. Beneficiarios-acreedores.		- €	- €
410,411,419,438,465,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	17.831,61 €	29.984,85 €
485,568	1. Proveedores.		310,00 €	96,45 €
	2. Otros acreedores.		17.521,61 €	29.888,40 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		199.405,51 €	259.879,12 €

**CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ASOCIACIÓN ALIAD ULTREIA
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	
			2021	2020
	A) Excedente del ejercicio		4.567,62 €	1.702,84 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		396.921,75 €	381.765,06 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		3.370,00 €	3.445,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios		350,00 €	2.450,00 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13	27.213,90 €	38.553,33 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	14	365.987,85 €	337.316,73 €
728	e) Reintegro de ayudas		- €	- €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		- €	- €
	3. Ayudas monetarias y otros	13	- 12.317,43 €	- 17.332,98 €
(650)	a) Ayudas monetarias		- 9.826,74 €	- 14.980,47 €
(651)	b) Ayudas no monetarias		-	-
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- 2.490,00 €	- 2.280,00 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- 0,69 €	- 72,51 €
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €	- €
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	- €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	13	- 47.385,17 €	- 50.555,24 €
740,747,75	7. Otros ingresos de la actividad		- €	- €
(64)	8. Gastos de personal	13 - 17	- 290.419,83 €	- 279.453,38 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	13	- 40.977,38 €	- 31.398,75 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5	- 3.359,31 €	- 3.231,09 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		2.275,32 €	2.183,99 €
7951,7952,7955	12. Excesos de provisiones		- €	- €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		- €	- €
(678), 778	14. Otros resultados	13	- 163,85 €	0,14 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3	4.574,10 €	1.977,75 €
760,761,762,769	15. Ingresos financieros		- €	- €
(660),(661),(662),(665),(669)	16. Gastos financieros		- 6,48 €	- 274,91 €
(663),763	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		- €	- €
(668),768	18. Diferencias de cambio		- €	- €
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	- €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 6,48 €	- 274,91 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		4.567,62 €	1.702,84 €
(6300)*,6301*,(633),638	20. Impuestos sobre beneficios.	12	- €	- €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		4.567,62 €	1.702,84 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		360.180,99 €	336.030,17 €
	1. Subvenciones recibidas		360.180,99 €	328.659,76 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- €	7.370,41 €
	3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
	4. Efecto impositivo		- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		360.180,99 €	336.030,17 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		- 362.456,31 €	- 330.843,75 €
	1. Subvenciones recibidas		- 362.056,61 €	- 330.807,13 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- 399,70 €	- 36,62 €
	3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
	4. Efecto impositivo		- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 362.456,31 €	- 330.843,75 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		- 2.275,32 €	5.186,42 €
	E) Ajustes por cambios de criterio		- €	- €
	F) Ajustes por errores	2	- €	- 30.651,94 €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		- €	- €
	H) Otras variaciones		- €	- €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		2.292,30 €	- 23.762,68 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 – HECHOS POSTERIORES CIERRE

19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACION ALIAD-ULTREIA G27021120

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

a) Constitución y domicilio social.

La Asociación ALIAD-ULTREIA, se constituyó por tiempo indefinido en Lugo el 17 de julio de 1984 como asociación sin ánimo de lucro, con el objetivo de lograr el reconocimiento y respeto a la humanidad, a la igualdad entre todas las personas y al derecho universal a una vida digna en todas las dimensiones de la persona. Los estatutos fueron inscritos en el Registro Central de Asociaciones, figurando con el número 2010/014710-1.

La asociación constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley 1/2002, del 22 de marzo, del derecho a la asociación vigente.

En fecha 24 de marzo de 2014, publicada en el Diario Oficial de Galicia en fecha 9 de abril de 2014, la entidad fue calificada de Utilidad Pública según orden de la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administraciones públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

El domicilio social radica en la calle Rúa Milagrosa, 99 – 101 entreplanta, Lugo (27003) y es propiedad de la entidad. Teniendo con ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Galicia.

b) Objeto social y actividades desarrolladas

La asociación tiene como finalidad la promoción de una mejora en la calidad de vida de hombres y mujeres a través de la atención integral a personas en riesgo de exclusión por razones físicas, ambientales, económicas, culturales o de cualquier otra naturaleza. Son por tanto objetivos: la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la incorporación socio-laboral.

Para el cumplimiento de estos objetivos se realizarán las siguientes actividades:

- Información y sensibilización a cerca de las distintas problemáticas con las que trabajamos.
- Realización de trabajos de investigación que sirvan de base para la planificación de futuras acciones.
- Formación dirigida a colectivos y sectores sociales que tengan una relación directa o indirecta con la problemática tratada.
- Atención de las problemáticas sociales, psicológicas, jurídicas, laborales, etc.; que demandan los usuarios contando para ellos con un equipo multidisciplinar que desenvuelve los distintos programas y proyectos de la entidad.
- Colaboración estableciendo relaciones y nexos de unión con las diversas entidades públicas y privadas, locales, autonómicas, nacionales e internacionales que contribuyan, en la parte que les corresponde, a conseguir los mismo fines para los que esta Asociación fue constituida.
- Actuar dentro de cualquiera de las siguientes áreas: transporte adaptado, educación, cultura,
- Se amplían las actividades realizadas en el ejercicio a través de la memoria de actividad

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 17 junio 2021.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7 y 9)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 10)

- No se recogen ajustes en la cuenta de reservas por corrección de errores de ejercicios anteriores

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Junta Directiva de la Asociación ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

La Junta Directiva espera que durante el 2021 la excepcional situación sociosanitaria continúe teniendo impacto en la actividad; sin embargo, resulta complejo determinar el impacto real en un contexto de alta incertidumbre en función de la evolución futura de la situación sociosanitaria y del proceso de vacunación, así como de las ayudas y medidas que puedan poner en marcha las administraciones para mitigar el impacto económico de las restricciones.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, por lo que dichos ejercicios no han sido auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de la Asociación, está compuesto por los respectivos resultados de las actividades asociativas, divididas en los diferentes proyectos para la asistencia a personas en riesgo de exclusión y difusión de la problemática.

El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Ingresos por subvenciones y donaciones: 368.263,17 euros (92,23% del total de los ingresos), recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.

- Convenio privados: 25.850 euros (6,47% del total de los ingresos), comprende acuerdos de colaboración con las instituciones públicas o con entidades privadas
- Gastos de personal: 290.419,83 euros (73,58% del total de los gastos), recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos: 40.977,38 euros (10,38% del total de los gastos) y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: 47.385,17 euros (12,00 % de los gastos totales) e incluyen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: 3.359,31 euros(0,85 % del gasto) recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La entidad presenta un resultado positivo después de impuestos de 1.702,84 euros(49.328,37 euros en 2019). Que la Junta Directiva propone, aplicar de la siguiente forma:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Pérdidas y ganancias	4.567,62	1.702,84
Total	4.567,62	1.702,84
DISTRIBUCIÓN	2021	2020
A reservas voluntarias	4.567,62	1.702,84
Total distribuido	4.567,62	1.702,84

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La entidad por su condición de organización sin ánimo de lucro no distribuye sus beneficios económicos entre sus asociados

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

En el ejercicio 2021 la entidad no ha registrado ningún inmovilizado intangible.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2021 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, y se registrará según los términos establecidos en los apartados siguientes.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, en los casos indicados en la normativa contable como, entre otros, en aquellos en que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.

La entidad como arrendataria, en el momento inicial, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas. El arrendatario aplicará a los activos que tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre pasivos financieros.

La entidad como arrendadora, en el momento inicial, reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado. El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 4 de la norma sobre inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios. La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en

los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	68.550,46	60.573,08
(+) Entradas	169,00	7.977,38
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	68.719,46	68.550,46

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	30.032,87	26.801,78
(+) Aumento por dotaciones	3.359,31	3.231,09
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	33.392,18	30.032,87

2. Información sobre:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente	Vida Útil
Terrenos y bienes naturales	N/A	N/A
Construcciones	2%	600 meses
Mobiliario	10%	120 meses
Otro inmovilizado material	15%	80 meses

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2021 ni 2020

- Inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 según el siguiente detalle:

Elementos	Importe
Equipos procesos información	6.653,37 €

- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. No existen.
- No existen correcciones valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
- Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- Inmuebles cedidos a la entidad: no existen

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen bienes calificados del patrimonio histórico

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento afiliados	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	3.370,00	3.445,00
(-) Salidas	3.370,00	3.445,00
SALDO FINAL BRUTO		

MEMORIA 2021(PYMES)
ASOC ALIAD-ULTREIA **G27021120**

Movimiento otros deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	12.144,41	11.614,79
(+) Entradas	33.850,00	17.500,00
(-) Salidas	42.087,51	16.970,38
SALDO FINAL BRUTO	3.906,90	12.144,41

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	9.826,74	14.980,47
(-) Salidas	9.826,74	14.980,47
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas: no existen

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen elementos recogidos en esta partida para el ejercicio 2020

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **ASOC ALIAD-ULTREIA** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

MEMORIA 2021(PYMES)
ASOC ALIAD-ULTREIA **G27021120**

10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026	Post-	
Otras deudas	74.882,15						74.882,15
Otros acreedores	17.831,61						17.831,61
TOTAL	92.713,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.713,76

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	Post-	
Deudas con entidades de crédito	1.048,66						1.048,66
Otras deudas	124.446,15						124.446,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	29.984,85						29.984,85
TOTAL	155.479,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.479,66

La entidad tenía suscrita una garantía hipotecaria sobre el inmueble propiedad de la entidad sito en C/Milagrosa. Préstamo con vencimiento en 31.01.2021, que ha sido cancelada en 2021

11 – FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

2021

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	2.620,04	0	0	2.620,04
Reservas	81.648,71	1.702,84		83.351,55
Remanente	5.920,44	0,00	0	5.920,44
Excedente neg.ej.anteriores ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio	1.702,84	4.567,62	1.702,84	4.567,62
Total...	91.892,03	6.270,46	1.702,84	96.459,65

2020

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	2.620,04	0	0	2.620,04
Reservas	87.878,44	24.422,21	30651,94	81.648,71
Remanente	5.920,44	0,00	0	5.920,44
Excedente neg.ej.anteriores ejercicio	-24.906,16	24.906,16	0,00	0,00
Excedente ejercicio		1.702,84		1.702,84
Total...	71.512,76	51.031,21	30.651,94	91.892,03

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
 Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
3. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen en el ejercicio

12 - SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

La asociación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, siendo declarada de utilidad pública el 24 de marzo de 2014, presentando la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 28.05.2014.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable / la misma consigue tener una exención por la práctica totalidad de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc

Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Asistencia a personas en riesgo de exclusión	350,00 €	6.407,58 €	-6.057,58 €	Art.7.1ºc) Art.7.1ºj) Art.7.1ºl)
Subvenciones	362.056,61 €	362.057,30 €	-0,69 €	Art.6. 1º. c)
Cuotas afiliados	3.370,00 €	0,00 €	3.370,00 €	Art.6. 1º. b)
Extraordinarios	85,13 €		85,13 €	Art.6 1ºc) Art. 12
Donativos, ayudas y patrocinaciones	33.420,46 €	26.249,70 €	7.170,76 €	Art.6. 1º. a)
	399.282,20 €	394.714,58 €	4.567,62 €	

2020

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Asistencia a personas en riesgo de exclusión	2.450,00 €	12.776,79 €	-10.326,79 €	Art.7.1ºc) Art.7.1ºj) Art.7.1ºl)
Subvenciones	330.807,13 €	330.879,64 €	-72,51 €	Art.6. 1º. c)
Cuotas afiliados	3.445,00 €	0,00 €	3.445,00 €	Art.6. 1º. b)
Extraordinarios	0,17 €		0,17 €	Art.6 1ºc) Art. 12
Donativos, ayudas y patrocinaciones	47.246,92 €	38.589,95 €	8.656,97 €	Art.6. 1º. a)
	383.949,22 €	382.246,38 €	1.702,84 €	

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

- b) Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

Retribución a administradores

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

La entidad no participa en ninguna entidad mercantil por lo que no existen este tipo de retribuciones.

Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio la entidad ha formalizado convenios de colaboración al amparo de la ley 49/2002.

Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

El patrimonio resultante, según el artículo 31 de nuestros estatutos, en caso de disolución, se destinará en su totalidad a entidades beneficiarias del régimen fiscal especial contenido en la Ley 49/2002.

- a) Diferencias temporarias y permanente deducibles e imponibles registradas.

En la liquidación de 2021 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

MEMORIA 2021(PYMES)

ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	6,87	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	394.707,71	399.282,20
Total	394.714,58	399.282,20

Correcciones Temporarias

No hay Correcciones Temporarias

Total Aumentos	394.714,58	
Total Disminuciones		399.282,20

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 es el siguiente:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.567,62
---	-----------------

Corrección por el Impuesto sobre Sociedades

Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	4.567,62
--	-----------------

Corrección resultado contable según requisitos grupo

Aumento

Disminución

Total aumentos

394.714,58

Total disminuciones

399.282,20

Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)

BI antes reserva capitalización y bases negativas

Reserva de capitalización (art. 25 LIS)

Compensación bases imponibles negativas períodos anteriores

Base imponible

- b) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación a los mismos. No se ha adquirido ningún compromiso por incentivos fiscales salvo lo dispuesto en la Ley 49/2002.
- c) Deduciones pendientes de aplicar: no existen.
- d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados. La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

12.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

MEMORIA 2021(PYMES)
ASOC ALIAD-ULTREIA **G27021120**

12.3. Otros activos y pasivos con las administraciones públicas de naturaleza tributaria o social.

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	91.436,52 €	153.270,96 €
Hacienda Pública, deudora por devolución impuestos	5,29 €	5,29 €
TOTAL	91.441,81 €	153.276,25 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	9.935,89 €	7.460,36 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.023,77 €	6.634,83 €
TOTAL	16.959,66 €	14.095,19 €

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades:

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias que tiene un importe de 9.826,74 euros (14.980,47 euros en 2020) con la siguiente división por actividades: ayudas para desplazamientos en acciones de formación a los usuarios.

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” por actividades: no hay resultados para el ejercicio 2021 ni tampoco para 2020

2. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe 2021	Importe 2020
Consumo de mercaderías	40.233,09	45.144,83
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	40.233,09	45.144,83
- nacionales	40.233,09	45.144,83
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	7.152,08	5.410,41
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	7.152,08	5.410,41
- nacionales	7.152,08	5.410,41
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Cargas sociales	70.339,81	67.760,90
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	69.514,82	66.865,93
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	824,99	894,97

MEMORIA 2021(PYMES)
ASOC ALIAD-ULTREIA **G27021120**

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Otros gastos de la actividad	40.977,38	31.398,75
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	40.977,38	31.398,75

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
621 Arrendamientos y cánones.	8.765,27 €	8.156,49 €
622 Reparaciones y conservación.	2.998,18 €	1.832,05 €
623 Servicios de profesionales independientes	17.654,02 €	6.665,08 €
625 Primas de seguros	1.629,05 €	1.624,76 €
626 Servicios bancarios y similares	120,03 €	185,87 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	98,99 €	140,83 €
628 Suministros	4.933,78 €	6.484,18 €
629 Otros servicios	4.732,83 €	6.035,33 €
631 Otros tributos	45,23 €	274,16 €
TOTAL	40.977,38 €	31.398,75 €

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios

3. Información de la partida "Otros resultados".

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
678 Gastos excepcionales	248,98 €	0,03 €
778 Ingresos excepcionales	85,13 €	0,17 €
TOTAL	-163,85 €	0,14 €

4. Los ingresos se detallan :

Partida	2021	2020
Cuota de usuarios y afiliados	3.720,00	5.895,00
Cuota de usuarios	350,00	2.450,00
Cuota de afiliados	3.370,00	3.445,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	27.213,90	38.553,33
Otros ingresos de explotación		
Total...	30.933,90	44.448,33

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Ejercicio 2021

- Convenio de colaboración empresarial con la entidad LA CAIXA , por importe de 25.850 euros, para la ejecución y desarrollo de las diversas actividades de carácter social que la Asociación realiza en el desarrollo de su objeto fundacional.

MEMORIA 2021(PYMES) ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

Ejercicio 2020

- Convenio de colaboración empresarial con la entidad LA CAIXA , por importe de 43.300 euros, para la ejecución y desarrollo de las diversas actividades de carácter social que la Asociación realiza en el desarrollo de su objeto fundacional, dicha ayuda ha sido destinada al proyecto de Educación en Prisiones se había aplicado para el ejercicio 2019 pero correspondían 38.423,74 al ejercicio 2020. Se ajusta dicho importe como corrección en la cuenta de reservas y se aplica la parte correspondiente como ingreso de este ejercicio

Convenio de colaboración empresarial con la entidad FUNDACION BARRIE , por importe de concesión de 7.500 € para los ejercicios 2020-2021, aplicando para el 2020 el importe de 129,59 € destinado al proyecto "Formar para transformar"

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a. Relación de subvenciones recibidas y aplicadas en el ejercicio 2021

Entidad Concedente	Año Concesión	Período Aplicación	Importe Concedido	Imputado ANTES Ejercicio 2021	Imputado en el ejercicio 2021	Total Imputado	Pendiente de Imputar 2022 - SIGUIENTES	Minor.
Concello de Lugo						0,00	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Programa Trata	2021	2021	60.917,77		60.917,77	60.917,77	0,00	
Consellería Xeral Igualdade Proyecto TSH						0,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	
Consellería Xeral Igualdade Prog.Senlleiras	2021	2021	35.997,47		35.997,47	35.997,47	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Acogida	2021	2021	35.000,00		35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	
Consellería Xeral Igualdade Sensibilización	2021	2021	8.000,00		8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Convenio SXI	2021	2021	7.000,00		7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
Consellería Política Social PLX	2021	2021	35.182,99		35.182,99	35.182,99	0,00	0,00
						0,00	0,00	
Consellería Política Social						0,00	0,00	0,00
Consellería Política Social Paso a Paso	2020	2020-2022	76.326,72	15.908,80	38.163,36	54.072,16	22.254,56	0,00
Consellería Política Social Piso acogida	2020	2020-2022	2.820,00	324,69	990,00	1.314,69	840,00	665,31
Consellería Política Social PLX						0,00	0,00	0,00
Cons. Trabajo Voluntariado Senior	2021	2021	600,00		600,00	600,00	0,00	0,00
Cons. Trabajo Voluntariado Juvenil	2021	2021	3.550,00		3.550,00	3.550,00	0,00	0,00
Cons. Trabajo Voluntariado	2021	2021	1.405,97		1.405,97	1.405,97	0,00	0,00
Cons. Trabajo Coop.							0,00	0,00
Cons. Trabajo Coop.	2020	2020-2021	18.531,00	195,08	18.335,92	18.531,00	0,00	0,00
Cons. Trabajo Coop.	2021	2021-2022	18.531,00		566,23	566,23	17.964,77	0,00
Consellería Sanidade Atención Muller	2020	2020-2021	9.174,36		9.174,36	9.174,36	0,00	0,00
Consellería Sanidade	2019	2019-2022	72.000,00	37.977,36	22.800,00	60.777,36	11.222,64	0,00
Consellería Sanidade IRPF 2021	2021	2021	8.553,83		8.553,83	8.553,83	0,00	0,00
Consellería Sanidade Atención Xurid.PAXS	2021	2021	47.943,09		47.943,09	47.943,09	0,00	0,00
Deputación Lugo Tecendo Emprego	2021	2021	8.000,00		8.000,00	8.000,00		0,00
Deputación Lugo Donas						0,00		0,00
Deputación Lugo PLX	2021	2021	13.000,00		13.000,00	13.000,00		0,00
UNAD	2021	2021	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
TOTAL			467.534,20	54.405,93	360.180,99	414.586,92	52.281,97	665,31

Donaciones recibidas: 5.806,86 euros

Se reintegra en el ejercicio una devolución de una subvención de Política Social por la subvención Piso acogida 2019-2022 de 0,69 €, así como también se registra una minoración por importe de 665,31 €

MEMORIA 2021(PYMES) ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

b. Relación de subvenciones recibidas y aplicadas en el ejercicio 2020

Entidad Concedente	Año Concesión	Período Aplicación	Importe Concedido	Imputado ANTES Ejercicio 2020	Imputado en el ejercicio 2020	Total Imputado	Pendiente de Imputar 2021 - SIGUIENTES	Minor.
Concello de Lugo						0,00	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Ayudas emergencia	2020	2020	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Prog.Senlleiras	2020	2020	27.981,23		27.981,23	27.981,23	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Acogida	2020	2020	35.000,00		35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Sensibilización	2020	2020	4.000,00		4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
Servicio Galego Saúde-SERGAS	2020	2020	48.071,00		48.071,00	48.071,00	0,00	0,00
Consellería Política Social	2018	2018-2020	71.868,48	53.901,36	17.967,12	71.868,48	0,00	0,00
Consellería Política Social Paso a Paso	2020	2020-2022	76.326,72		15.908,80	15.908,80	60.417,92	0,00
Consellería Política Social Piso acogida	2020	2020-2022	2.820,00		324,69	324,69	2.495,31	0,00
Consellería Política Social PLX	2019	2020	25.957,50		25.957,50	25.957,50	0,00	0,00
Cons. Traballo Voluntariado Senior	2020	2020	600,00		600,00	600,00	0,00	0,00
Cons. Traballo Voluntariado Juvenil	2020	2020	3.200,00		3.200,00	3.200,00	0,00	0,00
Cons. Traballo Voluntariado	2020	2020	1.597,00		1.597,00	1.597,00	0,00	0,00
Cons. Traballo Coop.	2019-2020	2019-2020	18.531,00	72,08	18.458,92	18.531,00	0,00	0,00
Cons. Traballo Coop.	2020	2020-2021	18.531,00		195,08	195,08	18.335,92	0,00
Consellería Sanidade Atención Muller	2020	2020-2021	9.174,36		0,00	0,00	9.174,36	0,00
Consellería Sanidade	2019	2019-2022	72.000,00	15.177,36	22.800,00	37.977,36	34.022,64	0,00
Deputación Lugo Tecendo Emprego	2019	2019-2020	24.300,00	16.474,58	7.825,42	24.300,00	0,00	0,00
Deputación Lugo Donas	2020	2020	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
Deputación Lugo PLX	2020	2020	13.000,00	0,00	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
Ministerio IRPF actividades integración	2020	2020	10.000,00		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
TOTAL			538.731,09	85.625,38	328.659,56	414.284,94	124.446,15	0,00

Donaciones recibidas: 8.656,97 euros

Se reintegra en el ejercicio una devolución a la Consellería de Trabajo por la subvención de cooperación concedida 2017-2018 de 72,51 €

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2021	Importe 2020
Saldo al inicio del ejercicio	12.507,42	7.321,00
(+) Recibidas en el ejercicio	360.180,99	336.030,17
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	362.456,31	330.843,75
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	10.232,10	12.507,42

La Junta Directiva considera que fueron cumplidas, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesiones de las citadas subvenciones, para que las mismas sean consideradas definitivas.

En todo caso, las actividades y servicios desentvuelto mediante esta financiación coincide plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

La entidad mantiene un saldo de subvenciones pendiente de cobro por importe de 91.436,52 euros (153.270,96 euros en 2020)

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Aplicación de rentas a elementos patrimoniales

15.1.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE	
2017	9.810,00 €	0,00 €	227.948,00 €	237.758,00 €	166.430,60 €	70%	227.013,00 €	227.013,00 €						0,00 €
2018	-24.906,16 €	0,00 €	304.160,20 €	279.254,04 €	195.477,83 €	70%	303.272,00 €		303.272,00 €					0,00 €
2019	49.328,37 €	0,00 €	344.675,41 €	394.003,78 €	275.802,65 €	70%	343.651,40 €			343.651,40 €	0,00 €			0,00 €
2020	1.702,84 €	0,00 €	382.246,38 €	383.949,22 €	268.764,45 €	70%	381.836,25 €				381.836,25 €			0,00 €
2021	4.567,62 €	0,00 €	394.714,58 €	399.282,20 €	279.497,54 €	70%	393.799,59 €					393.799,59 €		0,00 €
TOTAL	40.502,67 €	0,00 €	1.653.744,57 €	1.694.247,24 €	1.185.973,07 €		1.649.572,24 €	227.013,00 €	303.272,00 €	343.651,40 €	381.836,25 €	393.799,59 €		0,00 €

- Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional. La entidad no tiene carácter Fundacional por lo que no posee bienes y derechos vinculados a la dotación fundacional.
- Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. La entidad destinó todos sus recursos al cumplimiento de fines propios

15.1.2 Recursos aplicados en el ejercicio

Gastos de las actividades propias	391.355,27			391.355,27
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	169,00	0,00		169,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		2.275,32		2.275,32
TOTAL (1+2)				393.799,59

15.2 Gastos de administración

A continuación se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos: no existen.

15.3 Actividades

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2021 se recoge en la tabla adjunta:

ALIAD-ULTREIA trabaja en tres ámbitos de actuación. En cada uno de ellos desarrolla distintos programas o proyectos:

ALIADAS

Programa Senlleiras : Atención a mujeres víctimas de violencia de género y/o mujeres emigrantes en situación administrativa irregular

Programa donas

Casa de acogida de mulleres víctimas de trata y/ o explotación sexual ou que se encuentren en riesgo de serlo.

Acciones formativas

ATENCIÓN A PERSOAS RECLUSAS E EX-RECLUSAS

Programa preparados, listos, xa!

Programa paso a paso

Programa de preparación a la libertad

Plan de animación sociocultural en prisión

ATENCIÓN A PERSOAS CON TRASTORNOS ADITIVOS

Programa de atención jurídico social

SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL

Actividades de sensibilización

FORMACIÓN

Obradoiros en centros educativos

Plataforma web igualdad

Formar para transformar

Iniciativas de voluntariado

Charlas informativas y de sensibilización

	Actividad
Medios de financiación	399.282,20
Cuotas afiliados	3.370,00
Cuotas usuarios	350,00
Subvenciones y donaciones	368.263,17
Otros	27.299,03
Recursos económicos empleados	394.714,58
Gastos por ayudas y otros	12.317,43
Gastos de personal	290.419,83
Amortizaciones	3.359,31
Otros gastos de la actividad	41.226,36
Gastos financieros	6,48
Aprovisionamientos	47.385,17
Inversiones	
Inversiones	169,00
Recursos Humanos	
Personal asalariado	8,89
Personal contrato servicio	2
Personal Voluntario (horas/año)	2.490
Beneficiarios	
Personas físicas	993
Personas jurídicas	-

Se completa esta información en la memoria de actividades

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes: no existe personal catalogado como de alta dirección.

- Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación: no existen en el ejercicio.

- La entidad tenía concedido a su favor un préstamo temporal con saldo final de 0,00 euros en 2020 (20.0000 euros en 2019) por parte de la gerencia de la entidad, que no devengan ningún tipo de interés.

17 - OTRA INFORMACIÓN

1) Se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación, nombrada el 17 de junio de 2021, siendo la composición a fecha 31.12.2021 la siguiente:

Presidenta: María Barba Núñez
Vicepresidenta: Ana María Posada Luaces.
Secretaria: Gloria Pernas Teijeiro
Tesoureira: Jennifer Santín Viveiro
Vogal: Manuel Varela Veiga.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Personal
GRUPO PROFESIONAL 1	7,7660
GRUPO PROFESIONAL 2	0,1250
GRUPO PROFESIONAL CERO	1,0000
Total	8,8910

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
GRUPO PROFESIONAL 1	7,8690
GRUPO PROFESIONAL CERO	1,0000
Total	8,8690

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Hombres	Mujeres
GRUPO PROFESIONAL 1		8
GRUPO PROFESIONAL 2		
GRUPO PROFESIONAL CERO	1	
Total	1	8

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
GRUPO PROFESIONAL 1		8
GRUPO PROFESIONAL CERO	1	
Total	1	8

**MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ALIAD-ULTREIA
G27021120**

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación: no existen en el ejercicio. La entidad no está obligada a realizar auditoría financiera por razón de tamaño

5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

6) Se encuentra pendiente de resolución la demanda de responsabilidad civil interpuesta contra la Entidad por parte de una ex-trabajadora. Dicha demanda ha sido desestimada y se está a la expensa de que la ex-trabajadora presente o no recurso frente al tribunal superior de justicia de Galicia.

El día 2 de mayo de 2022 se dicta Sentencia por parte del TSX de Galicia (Sala de lo Social), en el RECURSO SUPPLICACION 5522 /2021, por la que se estima el recurso contra la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de Lugo, en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000983/2017. La Sentencia del TSX de Galicia condena a ALIAD-ULTREIA a pagar a una ex-trabajadora la cantidad de 33.539.02 Euros, en concepto de indemnización de daños y perjuicios derivados de accidente de trabajo, por mor de unos hechos que se remontan al 7 de octubre de 2015. La Sentencia está pendiente de firmeza.

18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que pueden afectar a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales y que pueden afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Concepto	Número días 2021	Número días 2020
Periodo medio de pago a proveedores	3,55	3,84

En las presentes cuentas anuales no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatorio.

**MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ALIAD-ULTREIA
G27021120**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación ALIAD ULTREIA, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30

Lugo a 11 de mayo de 2022 la Junta Directiva.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Presidenta	María Barba Núñez	33.542,308- M	
Vicepresidenta	Ana Luisa Posada Luaces	33.801.632-G	
Secretaria	Gloria Pernas Teijeiro	33.813.441-Z	
Tesorera	Jennifer Santín Viveiro	33.559.425-X	
Vocal	Manuel Varela Veiga	33.801.257-C	